

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

000024

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL  
AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE FLEXIPLAST S.A.

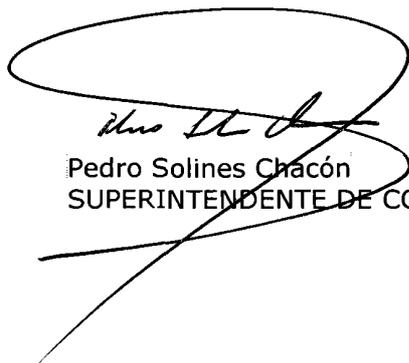
Se comunica al público que FLEXIPLAST S.A., aumentó el capital suscrito en USD \$ 1'300.000,00; su capital autorizado; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 8 de mayo del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003511 de 1 de Septiembre de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma los artículos quinto y trigésimo cuarto del Estatuto Social, referente al capital social y a la integración del mismo, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es el de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 3'900.000,00), dividido en 3'900.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América... El capital autorizado de la compañía se lo fija en SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

"ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital Social suscrito y pagado de la compañía de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 3.900.000,00), dividido en 3.900.000 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una...".

Distrito Metropolitano de Quito, 1 de Septiembre de 2008.



Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EXP. 6370  
Tr. 01.1.08.000698

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.